

*"2026- Año de la Conmemoración del Legado Guaraní Jesuítico
en la Provincia de Misiones."*



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



Capióví, Misiones – Jueves 02 de julio de 2026.-

DECLARACIÓN N° 011/2026:

VISTO: La realización de la "Expo Carreras 2026", organizada por el Área de Juventud de la Municipalidad de Capióví, a llevarse a cabo el día 7 de julio de 2026 en las instalaciones del Polideportivo Municipal; y

CONSIDERANDO: QUE, la Expo Carreras constituye un espacio de orientación vocacional y profesional destinado a estudiantes de los últimos años del nivel secundario, acercándoles la oferta académica de universidades, institutos superiores y organismos de formación de la provincia.-

QUE, este evento facilita el acceso a información actualizada sobre carreras, planes de estudio, becas y oportunidades de capacitación, permitiendo a los jóvenes tomar decisiones informadas respecto de su futuro académico y laboral.-

QUE, la participación de instituciones educativas, organismos públicos y profesionales fortalece el vínculo entre la educación y el mundo del trabajo, promoviendo la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.-

QUE, la realización de esta jornada reafirma el compromiso del Municipio con el desarrollo de políticas públicas orientadas al acompañamiento de las juventudes, fomentando la formación, el arraigo y el crecimiento personal y profesional de las nuevas generaciones.-

QUE, resulta oportuno reconocer aquellas iniciativas que promueven la educación, la capacitación y el desarrollo humano como herramientas fundamentales para el progreso de la comunidad.-

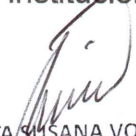
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal la "Expo Carreras 2026", organizada por el Área de Juventud de la Municipalidad de Capióví, a realizarse el día 7 de julio de 2026 en el Polideportivo Municipal.-

ARTÍCULO 2º: RECONOCER la importancia de esta iniciativa como un espacio de orientación vocacional, formación e integración entre las instituciones educativas y


CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capióví


MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capióví

*"2026- Año de la Conmemoración del Legado Guaraní Jesuítico
en la Provincia de Misiones."*



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



los jóvenes, favoreciendo la construcción de proyectos de vida y el acceso a mayores oportunidades de desarrollo.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.-**


CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capioví


MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví